

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As.)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4171

ARTÍCULO 1°: Autorícese Al Departamento Ejecutivo a otorgar en préstamo el salón del predio "Plaza 17 de Octubre" a la Asociación Obrera Textil, el día 1° de mayo del corriente, con motivo del "Día Internacional de las y los Trabajadores", en los términos solicitados por la entidad, y con la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil a favor de la Municipalidad de Colón. -----

ARTÍCULO 2°: La solicitud de la Asociación Obrera Textil, forma parte de la presente ordenanza como Anexo.-----

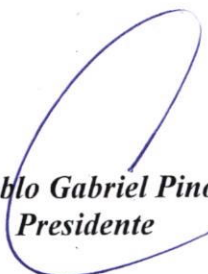
ARTÍCULO 3°: De forma.-----

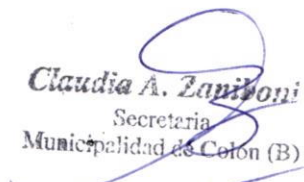
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9124.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)